



**ACTA DE JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE TURISMO
Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CELEBRADA**

EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

JUNTA ORDINARIA

1. AGUILAR DIAZ, JESUS
 2. AGUAYO CAMACHO, MARIANO
 3. ALFALLA LUQUE, RAFAELA
 4. BRAVO URQUIZA, FRANCISCO
 5. BROCA FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES
 6. CASANUEVA ROCHA, CRISTÓBAL
 7. CASTELLANOS VERDUGO, MARIO
 8. CUBILES SANCHEZ-POBRE, PILAR
 9. DOMÍNGUEZ REAL, FRANCISCA
 10. ESCOBAR PEREZ, BERNABE
 11. ESPINOSA GODED, MARIA
 12. FERNANDEZ GENIZ,
- En la ciudad de Sevilla y siendo las 11:34 horas del día 30 de noviembre de 2023 se constituye en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano del Centro, D. Cristóbal Casanueva Rocha, la Junta de Centro previa citación de todos sus miembros y asistiendo los que al margen se relacionan, para proceder al acto de constitución de la misma. Previamente, han excusado su no presencia en este acto D. Antonio Lobo Gallardo, D. Francisco Serrano Domínguez, D. Rafael Periañez Cristóbal, D. José Luis Jiménez Caballero, D. Manuel Rey Moreno, D^a Patri Pizarraza Louriño y D. Enrique Santos Pavón.
- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**
- El Sr. Secretario, D. José Ángel Pérez López, toma la palabra y señala que el borrador del acta ha estado a disposición de los miembros de Junta, sin que se haya producido ninguna alegación, por lo que se dan por aprobadas las mismas.
- 2. INFORME DEL SR. DECANO.**
- El Sr. Decano toma la palabra para exponer los siguiente tres puntos de su informe:
- 1.- SOBRE ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD Y DELEGACIÓN DE ALUMNOS**
- Informa que se encuentran celebrando los diferentes procesos electorales para la representación estudiantil. En concreto, están a punto de cerrarse las elecciones a Junta de Centro y a Delegación de Alumnos. Señala que se han presentado el mismo número de candidatos que de puestos a cubrir, por lo que, en unos días, ya se habrán publicado la lista de candidatos electos.
- 2.- SOBRE COMISIONES DELEGADAS DE JUNTA DE FACULTAD**
- Después de comprobar que era necesario actualizar los miembros de distintas comisiones delegadas de Junta de Facultad, por iniciativa de este equipo decanal, se pidió a los departamentos que revisasen a sus representantes en las mismas y se aprovechara el proceso de renovación por parte de los mismos. Estamos terminando el plazo formal que se les dio para responder. Sin embargo, recuerda que los Departamentos pueden realizar cambios en su representación en las comisiones en

- PATROCINIO cualquier otro momento, enviando notificación al Secretario.
13. FERNANDEZ
MARTINEZ,
JUAN
FADRIQUE
14. FORONDA
ROBLE,
CONCEPCIÓN
15. GALLEGO
AGUEDA,
MARIA
ANGELES
16. GARCÍA
GRAGERA,
JUAN ANTONIO
17. GARCIA
SANCHEZ, M^a
ROSA
18. GARCÍA
SANCHEZ,
ANTONIO
19. GONZALEZ
RENDON,
MANUEL
20. GONZÁLEZ
RODRIGUEZ, M^a
ROSARIO
21. HIDALGO
DOMINGUEZ,
EVA MARIA
22. LAFFARGA
BRIONES,
JOAQUINA
23. LÓPEZ DE LA
TORRE,
INMACULADA
24. LOPEZ
HERRERA,
DIEGO
25. MARTINEZ
TORRES,
MARIA DEL
ROCIO
26. MIRAS
RODRIGUEZ,
MARIA DEL
MAR
- 3.- SOBRE ENTREGA DEL LIBRO DEL EDIFICIO**
- El pasado 28 de noviembre el Director General del Espacio Universitario hizo entrega al Decano del Libro de Edificio Existente de la Facultad de Turismo y Finanzas. Es un documento básico de análisis de los edificios y el punto de referencia fundamental que tendrá la Universidad para planificar las actuaciones técnicas que se tengan que realizar en los edificios. Incluye, entre otras cuestiones, la Inspección Técnica de Edificios, la calificación energética y las actuaciones previstas con una ordenación de su necesidad.
- Por último, da la bienvenida a la profesora María Espinosa Goded que ha sido designada por su departamento para sustituir a la profesora Isabel Vázquez Bermúdez.
- 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO.**
- El Sr. Decano recuerda que en el pasado curso ya realizamos una modificación sustancial donde se organizaban los itinerarios. El motivo de esta aprobación es que los alumnos salgan con una especialidad dentro de este título.
- Se anexa a esta acta la propuesta que se lleva a votación (Anexo I).
- No habiendo cuestiones, la propuesta se aprueba por asentimiento.
- 4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN FINANCIERA.**
- Para esta aprobación, el Sr. Decano explica que esta modificación es no sustancial, consiste en el cambio de una optativa por otra, ya que había una asignatura que no cubría el número mínimo de alumnos que el Rectorado prevé.
- Se anexa a esta acta la propuesta que se lleva a votación.
- No habiendo cuestiones, la propuesta se aprueba por asentimiento.
- 5. ASUNTOS DE TRÁMITE.**
- No hay asuntos de trámite
- 6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**
- No habiendo más ni ruegos ni preguntas, el Sr. Decano levanta la sesión siendo las 11.57 horas del día de la convocatoria

27. MUÑOZ
USABIAGA,
MARIA
ARANZAZU
28. OVIEDO
GARCIA, Mª
ANGELES
29. PÉREZ LÓPEZ,
JOSÉ ÁNGEL
30. REGUERA
ALVARADO,
NURIA
31. ROMERO
RONCEL, Mª
JOSE
32. SANCHEZ-
PALENCIA
CALVILLO,
IGNACIO
33. SANZ
DOMINGUEZ,
CARLOS
34. TEJADA
GONZÁLEZ,
PILAR
35. VELA
PACHECHO,
BELEN
36. ZAPATA REINA,
ASUNCIÓN
- 37.** ZERVA,
ADAMANTIA
- 38.

El Secretario,

Fdo.: José Ángel Pérez López

V.º B.º El Decano,

Fdo.: Cristóbal Casanueva Rocha

ANEXO I

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO. FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS. Aprobada en Junta de Facultad de 30 de noviembre de 2023

JUSTIFICACIÓN

El Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la Facultad de Turismo y Finanzas se ha desarrollado con éxito durante quince cursos y ha pasado varios ciclos de renovación de la acreditación. Se han puesto en marcha numerosas propuestas de mejora derivadas de los procesos de evaluación de la calidad y de la reflexión de su cuerpo de profesores.

Está estructurado en una parte común de asignaturas, que se imparten en el primer trimestre, el Trabajo Fin de Máster y las prácticas externas, situados en el tercer trimestre, y una organización en tres itinerarios de asignaturas optativas que se desarrollan en el segundo trimestre. En la última modificación sustancial se cambió el itinerario de Dirección de Calidad por el de 'Turismo Inteligente'.

El R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, que establece la organización de las enseñanzas universitarias recoge la posibilidad en su art. 16 de que los estudios de Máster Universitario tengan especialidades cumpliendo ciertas condiciones. Por tanto, supone una oportunidad para el estudiantado del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo obtener una especialidad de forma adicional al título de máster, suponiendo una especialización y diferenciación en su formación y en su desarrollo profesional.

Por todo ello, a propuesta del Equipo Decanal y con el conocimiento de la Junta de Facultad, se desarrolla un proceso de modificación sustancial de la memoria de verificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo que se imparte en la Universidad de Sevilla para adaptarlo al R.D. 822/20121 e incluir especialidades en el mismo.

¿Qué se pretende cambiar?

Se propone una modificación de la memoria de verificación que recoja la posibilidad de que el alumnado del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo pueda elegir entre tres Especialidades para completar su formación y que sean reconocidas como tales e inscritas en el propio título.

El cambio que se propone es la inclusión de tres Especialidades en el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo:

ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICAS
ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
ESPECIALIDAD EN TURISMO INTELIGENTE

¿Cómo se pretende cambiar?

Para incorporar las especialidades al Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo se va a utilizar la estructura actual de itinerarios en el diseño del título. Las especialidades que se incorporan se corresponden exactamente a los itinerarios preexistentes que se están impartiendo y que aparecen en la memoria de verificación del título. Se trata, por tanto, de cambiar la consideración de los actuales itinerarios a Especialidades.

Esto es posible ya que cada uno de los tres itinerarios cumple los criterios de ordenación de las

materias optativas para convertirse en Especialidad que se recogen en el art. 16.4 del R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, que establece la organización de las enseñanzas universitarias.

En concreto, persiguen las finalidades descritas en el artículo y no sobrepasan el límite de créditos que puede tener una especialidad.

Por tanto, se propone el cambio en la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de itinerarios por Especialidades, creando tres especialidades con los mismos nombres, asignaturas, contenidos, organización docente y temporal y estructura de la titulación que tenían hasta ahora los itinerarios. En concreto, a partir de los itinerarios, se proponen las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICAS
 ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
 ESPECIALIDAD EN TURISMO INTELIGENTE

Las asignaturas de cada Especialidad quedan recogidas en los siguientes cuadros:

ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICAS

| MATERIAS | Créditos |
|---|-----------------|
| Financiación pública de iniciativas turísticas | 3 |
| Políticas y administraciones públicas en el ámbito turístico | 3 |
| Promoción y comercialización de destinos turísticos | 3 |
| Régimen jurídico de los recursos turísticos | 3 |
| Museología y museografía en destinos turísticos | 3 |
| Métodos e instrumentos de planificación y gestión turísticas a diferentes escalas | 3 |
| Urbanismo, ordenación del territorio y turismo sostenible | 3 |
| Normas de calidad en los destinos turísticos | 3 |
| Gestión turística del patrimonio cultural | 3 |
| TOTAL | 27 |

ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS

| MATERIAS | Créditos |
|---|-----------------|
| Alta dirección de empresas turísticas | 3 |
| Calidad turística: Accesibilidad y sostenibilidad | 3 |
| Régimen mercantil de la empresa turística | 3 |
| Régimen fiscal de la empresa turística | 3 |
| Control de gestión en empresas turísticas | 3 |
| Gestión de las relaciones con el cliente | 3 |
| Finanzas avanzadas en empresas turísticas | 3 |
| Gestión de la Excelencia y Turismo | 3 |
| Dirección y gestión de operaciones en empresas turísticas | 3 |
| TOTAL | 27 |

ESPECIALIDAD EN TURISMO INTELIGENTE

| MATERIAS | Créditos |
|---|-----------------|
| Investigación Cuantitativa y Análisis de datos en Turismo | 3 |
| Machine-Learning en Turismo | 3 |
| Principios y Dimensiones del Turismo Inteligente | 3 |
| Revenue Management Avanzado | 3 |
| Transformación Digital en Turismo | 3 |
| Sostenibilidad | 3 |
| Marketing Digital en Turismo | 3 |
| Normalización y gestión turística inteligente | 3 |

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| Innovación e Inteligencia Natural | 3 |
| TOTAL | 27 |

El alumno debe elegir obligatoriamente en su matrícula una de las tres especialidades ofertadas.

La implantación de la modificación se realizará en el curso 2024/2025.

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN FINANCIERA. FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS.
Aprobada en Junta de Facultad de 30 de noviembre de 2023**

JUSTIFICACIÓN

El Máster Universitario en Dirección Financiera de la Facultad de Turismo y Finanzas se ha desarrollado sin incidencias durante los últimos cursos. Se han ido además incorporando mejoras derivadas de los procesos de evaluación de la calidad y de las sugerencias del alumnado, del profesorado y de empresas y organizaciones externas. Sin embargo, una asignatura optativa se ha dejado de ofertar por falta de demanda.

El Equipo de la Facultad de Turismo y Finanzas, con el conocimiento de la Junta de centro, reflexionando sobre la situación actual del título, propone la incorporación de una nueva materia optativa. Esto permitiría que el alumnado dispusiera de una misma oferta de optatividad de la que había tenido hasta ahora y, por otro lado, permitiría también cubrir una demanda para los egresados del título que se ha puesto de manifiesto recientemente, pero que no se pudo tener en cuenta en el momento del diseño del título.

La nueva asignatura optativa versaría sobre los avances que la Inteligencia Artificial y tecnologías afines tienen en la Dirección Financiera en todas sus facetas, que incluyen cuestiones como las decisiones de inversión, la gestión del riesgo, el análisis masivo de datos, etc. El perfil del egresado del Máster Universitario en Dirección Financiera debe incluir este tipo de conocimientos y capacidades para que la titulación esté actualizada y acorde con el mercado.

¿Qué se pretende cambiar?

Se propone una modificación de la memoria de verificación que recoja la posibilidad de que el alumnado del Máster Universitario en Dirección Financiera pueda elegir una nueva asignatura optativa denominada: "Inteligencia Artificial Aplicada a la Dirección Financiera".

¿Cómo se pretende cambiar?

Para mantener la oferta de créditos optativos en el Máster Universitario en Dirección Financiera se propone incluir la asignatura optativa "Inteligencia Artificial Aplicada a la Dirección Financiera" y excluir la asignatura optativa actualmente recogida en la memoria pero que no tiene demanda suficiente: "Legislación Laboral"

La asignatura "Inteligencia Artificial Aplicada a la Dirección Financiera" se incluiría en el Módulo 2.1. CONTROL, GESTIÓN Y ANÁLISIS CONTABLE como materia optativa de 3 ECTS.

La asignatura optativa "Legislación Laboral" desaparecería del Módulo 4.1. LEGISLACIÓN.